Portada Editorial

Columnas y Cartas

Reportajes

Ciencia y Tecnología

Deportes

Crónica

Columnistas

Adolfo Ibáñez (1)

Agustín Squella (2)

Álvaro Bardón (2)

Cristián Warnken (3)

David Gallagher (2)

Eugenio Tironi (3)

Hermógenes Pérez de Arce (5)

Hernán Felipe Errázuriz (2)

Joaquín Fermandois

Juan Carlos Eichholz

Karin Ebensperger (4)

Lucas Sierra (1)

Patricio Zapata (1)

Pedro Gandolfo (3)

Tribuna

Jueves 27 de Diciembre de 2007

Alternativa a la guerra contra las drogas

James Cooper

Decano Adjunto California Western School of Law (San Diego) Director del Proyecto Acceso

Después de una exitosa implementación de la reforma procesal penal, Chile está listo para otra innovación judicial: las "cortes de drogas" o "tribunales de tratamiento".

Los tribunales de tratamiento son una alternativa a la guerra contra las drogas, una invención de los EE.UU. Desde los años 70, la guerra contra las drogas ha costado a aquel país más de 500 mil millones de dólares norteamericanos. También, con las nuevas políticas sobre la criminalización de las drogas, millones de personas -en su mayoría negros e hispanos- están en la cárcel cumpliendo condenas, en proceso de ser encarcelados o en período de libertad condicionada.

Desafortunadamente, la industria de las drogas y la adicción a las mismas continúan creciendo sin límites. Hasta ahora, la guerra contra las drogas no ha sido un éxito. Es en este contexto que se crean las cortes de drogas, que proporcionan salidas alternativas para conducir a un imputado a un tratamiento, y no a la cárcel. Los imputados, bajo la amenaza de cumplir una pena de cárcel, dejan de consumir drogas, abstinencia que es controlada mediante exámenes clínicos periódicos que son informados al juez. Se trata de una herramienta alternativa que permite resolver la adicción, prevenir el crimen y reducir la delincuencia, tal como las cifras lo demuestran.

Para establecer un punto de referencia de la tasa global de reincidencia nacional, el Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU. realizó un seguimiento a una muestra de 2.020 "graduados" de 95 tribunales de droga en los años 1999 y 2000. El estudio arroja que, después de cumplidos sus procesos, sólo

